

**INFORME DE LA ADMINISTRACIÓN A LA JUNTA GENERAL DE SOCIOS
DE LA COMPAÑÍA GRANI & TORRI CIA. LTDA.**

Ejercicio Económico 2019

Quito, D.M., 13 de marzo del 2020

**SEÑORES
SOCIOS
GRANI & TORRI CIA. LTDA.:**

Cumpliendo con las disposiciones de la Ley de Compañías, el Reglamento para la Presentación de los Informes Anuales de los Administradores a las Juntas Generales y el Estatuto Social de la compañía, en mi calidad de Gerente General pongo a su consideración el informe de la Gestión realizada por la Administración de la compañía durante el ejercicio económico 2019.

1. CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS PREVISTOS PARA EL EJERCICIO ECONOMICO 2019.

Durante el año 2019, Grani & Torri Cia. Ltda., realizó muchos proyectos enfrentando la compleja situación del país. Pese a dicha situación, el resultado general fue bastante positivo obteniendo así un incremento en ventas con clientes antiguos, apertura de clientes nuevos, apertura de nuevos locales de clientes antiguos, participaciones en ferias y degustaciones, entre otros.

2. CUMPLIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES DE LA JUNTA GENERAL DE SOCIOS

Las disposiciones de la Junta General han sido cumplidas a cabalidad, sin que hayan quedado disposiciones pendientes de ejecución.

3. HECHOS EXTRAORDINARIOS DURANTE EL EJERCICIO 2019 EN EL AMBITO ADMINISTRATIVO, LABORAL Y LEGAL.

Durante el año 2019, en lo referente a los aspectos administrativos, laborales y legales, se han presentado las siguientes situaciones:

- **En el ámbito administrativo:**

Asumí el cargo de Gerente General de la compañía en el mes de enero del año 2019, lo que sin duda ha sido de gran ventaja ya que la administración tuvo control pleno de la compañía durante todo el ejercicio fiscal.

- **En el ámbito laboral:**

No se han presentado hechos fuera de lo normal.

- **En el ámbito legal:**

Mediante Resolución No. SCVS-IRQ-DRASD-SAS-2019-00004343 de 28/05/2019; inscrita en el Registro Mercantil el 11/06/2019 la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, ordenó la cancelación de los dos aumentos de capital realizados por la compañía, constantes en las escrituras públicas otorgadas en la Notaría Sexagésimo Segunda del Distrito Metropolitano de Quito, de 27 de mayo de 2015, inscrita en el Registro Mercantil del mismo Distrito el 12 de junio del mismo año, y el segundo mediante escritura pública de 24 de noviembre de 2016 y aclaratoria de dicho acto societario de 18/05/2018; otorgadas en la Notaría Primera del Distrito Metropolitano de Quito, inscritas en el Registro Mercantil del mismo Distrito el 29/11/2016 y 22/05/2018, respectivamente.

Como consecuencia de tal resolución, el capital social de la compañía, que había aumentado a US \$420.500, ha sido reducido nuevamente al capital inicial previo a dichos aumentos, correspondiente a US\$ 20.000, lo que además ha significado el reverso contable de los aportes realizados por los socios para cada aumento.

Del mismo modo, las cesiones de participaciones autorizadas por la Junta General y realizadas con los capitales aumentados que han sido cancelados, han sido también canceladas por la Superintendencia y en consecuencia la integración del capital ha sido reversado a la integración previa a tales aumentos.

4. COMPARACIÓN DE LA SITUACIÓN FINANCIERA Y LOS RESULTADOS ANUALES DE LA COMPAÑÍA CON LOS DEL EJERCICIO PRECEDENTE.

Comparando la situación económica de la compañía durante el ejercicio económico 2019 con la del ejercicio 2018, podemos observar que los resultados son en general positivos habiendo la compañía generado más utilidades que en el año pasado.

5. PROPUESTA SOBRE EL DESTINO DE LAS UTILIDADES OBTENIDAS EN EL EJERCICIO ECONOMICO.

Al haberse generado utilidades durante el ejercicio 2019, esta administración recomienda a la Junta la no repartición de las mismas.

6. RECOMENDACIONES A LA JUNTA GENERAL RESPECTO DE POLÍTICAS Y ESTRATEGIAS PARA EL EJERCICIO ECONOMICO DEL 2020.

El escenario económico-político del Ecuador es delicado y es nuestra responsabilidad como compañía enfrentar los retos y desafíos con mucha creatividad y positivismo, buscando siempre mejorar nuestros estándares de calidad y desempeño.

GRANI

En consecuencia, la recomendación a la Junta es que ésta apoye la innovación y fortalecimiento de la compañía toda vez que dicho apoyo es fundamental para que los proyectos puedan ser llevados a cabo de manera exitosa.

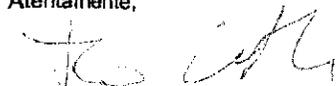
7. EL ESTADO DE CUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS SOBRE PROPIEDAD INTELECTUAL Y DERECHOS DE AUTOR POR PARTE DE LA COMPAÑÍA.

Todas las transacciones que realiza la compañía son desarrolladas con conocimiento y reconocimiento de los derechos de propiedad intelectual y derechos de autor, por lo cual la compañía ha cumplido a cabalidad con las normas referentes a estos derechos.

La marca y logotipo de la compañía han sido registrados ante el Servicio Nacional de Derechos Intelectuales SENADI.

Sin más por el momento, me suscribo de ustedes.

Atentamente,



Fabio Marotti
GERENTE GENERAL
GRANI & TORRI CIA. LTDA.